

Terminan subcentro de salud en Intag

Mediante el aporte de instituciones como CARE, la Jefatura Provincial del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, la Gobernación de Imbabura y el Consejo Provincial, se terminará la construcción del Sub-centro de Salud de Plaza Gutiérrez en la zona de Intag, trabajos que estarán a cargo del H. Consejo Provincial con la Fiscalización del I.E.O.S. en cuanto al financiamiento CARE Internacional, aportará con 1 millón 709 mil 786 sucres con 62 centavos, la Gobernación de Imbabura con la cantidad de 137 mil 425 sucres 97 centavos, valor que corresponde a un saldo de la Unidad Ejecutora. El Dr. José Castro, jefe nacional de la División de Aporte Comunitario del Ministerio de Salud y el Ingeniero Ramiro Acosta jefe provincial del I.E.O.S. en Im-

babura, informaron que se ha llamado a concurso de ofertas para la construcción del Sub-centro de Salud de Agato en el cantón Otavalo, el plazo del mismo, vence el 15 del presente. Informaron que el equipamiento de

estos dos sub-centros, estarán a cargo del Ministerio de Salud Pública ya que así estipula el convenio suscrito entre el Ministerio de Salud, el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias y CARE Internacional.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "DOMIZIL, MUEBLES Y AUTOPARTES S.A." 8 NOV. 1988

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DOMIZIL, MUEBLES Y AUTOPARTES S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de octubre de 1988 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N°88-1-1-1-1762 de 31 de octubre de 1988. Quito bajo el #1853. Tomo 119. Quito a 08 de Noviembre de 1988.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor economista Juan Abel Pachano Viteri, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "DOMIZIL, MUEBLES Y AUTOPARTES S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/13'500.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/27'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/2'000.000,00 por capitalización de las reservas legales, \$/8'000.000,00 por capitalización de las reservas facultativas, \$/3'500.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más en el presente aumento de capital es la siguiente: Ingeniero Marco Samaniego Sánchez, Jorge Samaniego Sánchez, Marcelo Rovayo Manosalvas, arquitecto Urs Esser, señores Antonio de Zanetti, Justo Samaniego y coronel Octavio Ochoa Moscoso.
- 6.- Mediante Resoluciones Nos. 199-A y 84, de 22 de marzo de 1983 y 1ª de febrero de 1984, el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, autoriza las inversiones de los accionistas Rudi Sodomann Strehle, Monika Pils Kornmann, de nacionalidad alemana; y, Urs Esser, Antonio de Zanetti, de nacionalidad suiza, en la forma y montos que a continuación se detalla:

NOMBRE	RESERVA LEGAL	RESERVA	SUPERAVIG
		FACULTATIVA	REVALORIZACION ACTIVOS
Antonio de Zanetti	\$/148.200,00	\$/592.800,00	\$/259.000,00
Urs Esser	296.200,00	1'184.800,00	519.000,00
Rudi Sodomann	74.000,00	296.000,00	130.000,00
Monika Pils	74.000,00	296.000,00	130.000,00

- 7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros "DOMIZIL, MUEBLES Y AUTOPARTES S.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como "mixta".
- 8.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma, entre otros, el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de VEINTISIETE MILLONES DE SUCRES (\$/27'000.000,00), dividido en veintisiete mil (27.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (\$/1.000,00) de valor cada una".

Quito, a 15 de noviembre de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
*814

EL ECUADOR A DE COMPAÑIAS ACTO

CA DE DISMINUCION DE DE ESTATUTOS DE LA RIA TRIGUEROS S.A."

nución de capital y reforma de estatutos, de la
torgó en la ciudad de Quito el 18 de octubre de

Carlos Muñoz Insua, ordena la publicación del
as consecutivos, para efectos de la oposición de
añías, mediante Resolución N°88-1-1-1-01842 de

la escritura pública mencionada el señor Miguel
de la compañía "INMOBILIARIA TRIGUEROS
riana, de estado civil casado, domiciliado en la

Superintendente de Compañías, doctor Carlos
2 del 15 de noviembre de 1988, se pone en
de la compañía "INMOBILIARIA TRIGUEROS
puedan presentar su oposición ante uno de los
pañía, dentro de los seis días contados desde la
demás en el mismo término pongan el particular
nías. El Juez que reciba la oposición notificará a
mino de tres días, con el escrito de oposición y
tir oposición, la
aprobación inscripción de la disminución de
ento de l. más requisitos legales.